

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 30 de noviembre de 1987, con contraseña GTV-0200, a los aparatos receptores de televisión marca «Sharp», modelo/s CV-7077 SN, cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Polzadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sharp», modelo CV-7077 SN.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 28.

Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de marzo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

13472 RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 30 de noviembre de 1987, con contraseña CTV-0201, correspondiente a aparatos receptores de televisión, marca «Sharp», fabricados por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Gracia a Manresa, kilómetro 14,5, municipio de Sant Cugat del Vallés, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 30 de noviembre de 1987, por la que se homologaron los aparatos receptores de televisión, marca «Sharp», fabricados por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», en Barcelona (España);

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados, según extensión al dictamen técnico 1809-B-IE/2 del laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima»;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 30 de noviembre de 1987, con contraseña GTV-0201, a los aparatos receptores de televisión marca «Sharp», modelo/s CV-6377 SN, cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Polzadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sharp», modelo CV-6377 SN.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Si.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de marzo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

13473 RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 23 de noviembre de 1987, con contraseña CEC-0097, correspondiente a frigoríficos-congeladores marca «Philips», modelo ARB-644, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixach, Barcelona (España).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Segad, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribes, kilómetro 14, municipio de Montcada i Reixach, provincia de Barcelona, solicitando

la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, de fecha 23 de noviembre de 1987, por la que se homologaron los frigoríficos-congeladores marca «Philips», modelo ARB-644, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixach, Barcelona (España);

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2236/1985, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 23 de noviembre de 1987, con contraseña CEC-0097, a los frigoríficos-congeladores, marca «Ignis», modelo ARF-544, cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda. Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ignis», modelo ARF-544.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 260.

Tercera: 4,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de marzo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

13474 RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial de 13 de octubre de 1986, con contraseña CEC-0011, correspondiente a frigoríficos-congeladores marca «Philips», modelo ARB-609/1 y otros; marca «Ignis», modelos ARF-523/1 y otros; marca «Balay», modelo F-7435; marca «Lynx», modelo LF-735; marca «Franciais», modelo F-350, y marca «Continente», modelo C-3200, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixach, Barcelona (España).

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Segad, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribes, kilómetro 14, municipio de Montcada i Reixach, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial de fecha 13 de octubre de 1986, por la que se homologaron los frigoríficos-congeladores marca «Philips», modelos ARB-609/1, ARB-611/1, ARB-643 y ARB-641, marca «Ignis», modelos ARF-523/1, ARF-543, ARF-541 y ARF-521, marca «Balay», modelo F-7435, marca «Lynx», modelo LF-735; marca «Franciais», modelo F-350, y marca «Continente», modelo C-3200, y por Resolución de modificación de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 25 de junio de 1987, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixach, Barcelona (España);

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2236/1985, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial de fecha 13 de octubre de 1986, con contraseña CEC-0011, a los frigoríficos-congeladores marca «Balay», modelos BAF-2612, cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Balay», modelo BAF-2612.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de marzo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

13475 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 23 de noviembre de 1987, con contraseña CEC-0099, correspondiente a congeladores marca «Ignis», modelos AFE-657/1 y otro; «Philips», modelos AFB-209/1 y otro; marca «Balay», modelo F-7523; marca «Fagor», modelo CF-250, y marca «Zanussi», modelo Z-225 V, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixach, Barcelona (España).*

Examinado el expediente presentado por al Empresa «Segad, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribes, kilómetro 14, municipio de Montcada y Reixach, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 23 de noviembre de 1987, por la que se homologaron los congeladores marca «Ignis», modelos AFE-657/1 y AFE-661; marca «Philips», modelos AFB-209/1 y AFB-221; marca «Balay», modelo F-7523; marca «Fagor», modelo CF-250, y marca «Zanussi», modelo Z-225 V, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixach, Barcelona (España);

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2236/1985, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resultado:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 23 de noviembre de 1987, con contraseña CEC-0099, a los congeladores marca «Balay», modelos BAF-C202, cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Balay», modelo BAF-C202.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 225.

Tercera: 15.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de marzo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

13476 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de fecha 12 de mayo de 1986, con contraseña CEC-0001, correspondiente a frigoríficos-congeladores marca «Philips», modelos ARB-629/1 y otro; marca «Ignis», modelos ARF-529/1 y otro; marca «Balay», modelo F-7035, y marca «Fagor», modelo U-2350 E, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixach, Barcelona (España).*

Examinado el expediente presentado por al Empresa «Segad, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribes, kilómetro 14, municipio de Montcada y Reixach, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de fecha 12 de mayo de 1986, por la que se homologaron los frigoríficos-congeladores marca «Philips», modelos ARB-629/1 y ARB-641; marca «Ignis», modelos ARF-529/1 y ARF-541; marca «Balay», modelo F-7035, y marca «Fagor», modelo U-2350 E, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixach, Barcelona (España);

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2236/1985, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resultado:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de fecha 12 de mayo de 1986, con contraseña CEC-0001, a los frigoríficos-congeladores marca «Balay», modelos BAF-2622, cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Balay», modelo BAF-2622.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de marzo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

13477 *RESOLUCION de 6 de abril de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la de 13 de octubre de 1986, con contraseña CEC-0011, correspondiente a frigoríficos-congeladores marca «Philips», modelos ARB-609/1 y otros; marca «Ignis», modelos ARF-523/1 y otros; marca «Balay», modelo F-7435; marca «Lynx», modelo LF-735; marca «Francis», modelo F-350, y marca «Continente», modelo C-3200, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixach, Barcelona (España).*

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Segad, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribes, kilómetro 14, municipio de Montcada y Reixach, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 13 de octubre de 1986, por la que se homologaron los frigoríficos-congeladores marca «Philips», modelos ARB-609/1, ARB-611/1, ARB-643, ARB-641, marca «Ignis», modelos ARF-523/1, ARF-543, ARF-541, ARF-521/1, marca «Balay», modelo F-7435, marca «Lynx», modelo LF-735; marca «Francis», modelo F-350, y marca «Continente», modelo C-3200, fabricados por «Segad, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixach, Barcelona (España);

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados;

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2236/1985, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resultado:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de fecha 13 de octubre de 1986, con contraseña CEC-0011, a los frigoríficos-congeladores marca «Ruton», modelos ARC-452, cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ruton», modelo ARC-452.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 6 de abril de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.